



PROGRAMA UMBRAL II 2009 - 2012

PRINCIPALES LOGROS









PRÓLOGOS

1 En ocasión de presentarles los resultados finales del Programa Umbral Paraguay Fase II, deseo realizar unas breves reflexiones sobre los objetivos que animaron el diseño de este programa y guiaron su implementación a lo largo de dos años de intenso trabajo.

En primer lugar, la lucha por la integridad, en la búsqueda del bien común a través del buen gobierno, constituye una decisión fundamental del gobierno nacional. Se trata de atacar males históricos y endémicos que tienen todos los países, pero que en los países más pobres y víctimas del autoritarismo son más graves, me refiero a cosas como las prebendas, el clientelismo, el prevaricato, el desfalco o la malversación de fondos. Y no basta con señalar estos males, no basta siquiera con decidirse a combatirlos.

Hay que aprender y aplicar una técnica disponible para combatir esos males. Los países con mayor experiencia democrática nos pueden transferir buenas prácticas.

El Programa Umbral tiene ese objetivo. Desarrollar una lucha frontal contra la corrupción y lograr el fortalecimiento del Estado de Derecho en el Paraguay. Fueron seleccionadas, para ello, entidades y actividades a implementar en la búsqueda del máximo impacto de mejora en instituciones claves del sector público afectables por la corrupción.

La Fase I del Programa se desarrolló entre 2006 y 2009. Sus logros iniciales permitieron seguir adelante con una Fase II del Programa, que fue diseñada para profundizar el progreso realizado en la primera etapa.

En esta Fase II, el Programa contempló seis Componentes; trabajó con doce instituciones de los tres poderes del Estado Paraguayo, desarrollando procesos fundamentales para generar cambios en la cultura institucional de estas entidades y, a la vez, para generar procesos de cambio en otras entidades del sector público, siempre con el propósito de mejorar su eficiencia y de propiciar una gestión ética y transparente.

Entre los logros que se registran en este documento, queremos resaltar:

LA ELABORACION DE NUEVOS INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN EFICIENTE.

Para instituciones que entregan servicios claves a la ciudadanía:

- **En el Ministerio Público:** Los controles internos y sistemas de control en línea para los fiscales;
- **En el Poder Judicial:** La reingeniería del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo y la consolidación del Régimen Disciplinario;

• En doce entidades del Sector Público:

- La Implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP);

• En el Ministerio de Hacienda:

- El nuevo Sistema de Provisión de Informes y Reportes (SPIR), que producirá valiosa información sobre las finanzas del Estado para el sector público y la sociedad civil;

• En el Ministerio de Salud Pública:

- El Sistema Informatizado de Control de Inventarios del Paraguay (SICIAP), para un control integral sobre el proceso de compra, distribución y uso de medicamentos en todo el país;

• **En la Dirección de Aduanas:** El fortalecimiento de las unidades de lucha contra el contrabando,

• **En la institución policial:** La nueva malla curricular de formación de policías y la mejora de la admisión y enseñanza en todos los institutos policiales.

Nos congratula el haber sido testigos del valioso trabajo conjunto de instituciones como el **Ministerio de Industria y Comercio** y el **Ministerio de Educación**, para capacitar y educar a profesores y estudiantes en las escuelas de diferentes departamentos del país en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual.

EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES PARA DETECTAR Y SANCCIONAR PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN:

• Se crearon oficinas especializadas en la **Dirección Nacional de Aduanas** y la **Policía Nacional**. También en esta línea,

• Se crearon y fortalecieron *Oficinas de Atención de Denuncias de la ciudadanía* en el **Poder Judicial**, la **Contraloría General de la República**, el **Ministerio de Salud Pública**, la **Dirección Nacional de Aduanas** y la **Policía Nacional**.

Una de las estrategias del Programa ha sido el *involucramiento de la sociedad civil* en sus actividades, para lo cual se tuvo a la comunicación y participación ciudadana como actividad transversal a los seis componentes.

Para reforzar este aspecto, el Programa *seleccionó y financió 10 proyectos presentados por organizaciones no gubernamentales*, que tenían por objetivo reforzar los esfuerzos desarrollados en la implementación de los componentes del programa. Esta iniciativa parte del reconocimiento de que es importante mejorar la eficiencia y los controles internos del propio sector público, pero es aún más importante brindar las herramientas para que el control ciudadano sea parte de las políticas públicas en forma continua.

Valoramos los logros del Programa obtenidos gracias al compromiso de las diversas instancias de las instituciones públicas, en particular al apoyo de las autoridades de las instituciones beneficiadas y de tantos funcionarios que han brindado su trabajo sin restricciones. Nos queda el reto de seguir profundizando y hacer sostenibles estas reformas en cada una de las instituciones beneficiadas. Esto es necesario para garantizar que *las oportunidades de corrupción sean progresivamente eliminadas –o extremadamente disminuidas–* de tal manera que el gobierno y el sistema judicial puedan manejar eficazmente los casos de corrupción que se produzcan.

Esta es una condición indispensable para el logro de una sociedad con mayor calidad de vida y justicia social para todos los ciudadanos y ciudadanas. Es un poderoso factor de desarrollo y un compromiso que nosotros tenemos como gobierno y que la ciudadanía debe asumir, un logro que debemos alcanzar.



Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

2 El Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Cuenta Desafío del Milenio (MCC por sus siglas en inglés) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), tienen el honor de acompañar al Gobierno de Paraguay en la presentación de este documento que resume los logros más importantes alcanzados con la implementación del Programa Umbral II.

En abril del 2009, el Presidente Fernando Lugo, impulsado por su compromiso de luchar contra la corrupción y mejorar la eficiencia y la transparencia de las instituciones del estado para servir al pueblo, firmó el acuerdo que dio

inicio al trabajo conjunto del Gobierno de Paraguay y de los Estados Unidos, llamado Programa Umbral II.

Paraguay se convertía entonces en el único país de la región en contar con una segunda fase de este programa que busca apoyar a aquellos países que demuestran un compromiso por gobernar con justicia, invertir en la gente y promover libertades económicas.

El Programa Umbral II tuvo por objetivo **reducir la corrupción y fortalecer el Estado de Derecho en Paraguay** a través de un control más efectivo de los recursos públicos, mediante tareas de prevención, control y sanción de hechos de corrupción.

El programa involucró a la **Corte Suprema de Justicia**, el **Ministerio Público**, la **Contraloría General de la República**, el **Ministerio de Hacienda**, el **Ministerio de Salud**, la **Dirección Nacional de Aduanas**, el **Ministerio de Industria y Comercio** y el **Ministerio del Interior y Policía Nacional**. Igualmente el Programa brindó asistencia técnica al **Congreso Nacional** y a cinco Ministerios, entre ellos el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**, el **Ministerio de Educación**, y el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones**.

Han transcurrido dos años desde el inicio del programa, y hoy compartimos los importantes logros obtenidos que se traducen principalmente en un estado fortalecido, con una mejor capacidad de prevenir, detectar y castigar la corrupción, con instituciones públicas más eficientes y transparentes, y con mejor acceso y servicio al público. Ahora, queda el desafío para el gobierno de Paraguay y su gente, de manera a asegurar que los resultados alcanzados con la asistencia del Programa, se sostengan en el tiempo, y que los frutos que hoy recogemos se multipliquen.

Estos logros indudablemente tienen como beneficiarios finales a todos los paraguayos y paraguayas, de ahí su trascendencia. Nuestras felicitaciones al Gobierno de Paraguay y a todos los líderes de las instituciones involucradas por el compromiso, el esfuerzo y el arduo trabajo realizado para alcanzar los logros que a continuación presentamos.



James H. Thessin
Embajador de los Estados Unidos
de América en Paraguay

INTRODUCCION

El Programa Umbral nace como una iniciativa del Gobierno Paraguayo para fortalecer el Estado de Derecho y los mecanismos de lucha contra la corrupción, cuenta con el apoyo financiero del Gobierno de los Estados Unidos a través de la Corporación Desafío del Milenio (MCC por sus siglas en inglés) y es administrado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID.

- La Corporación Desafío del Milenio apoya a países que buscan gobernar con justicia, promueven la libertad económica y que invierten en sus ciudadanos a fin de mejorar su calidad de vida y el acceso a oportunidades.

- La primera fase del Programa Umbral en Paraguay se realizó entre el 2006 y el 2008, y se enfocó en la lucha contra la corrupción y la informalidad económica, con una cooperación técnica de 34,65 millones de dólares, y 29 instituciones del gobierno participantes y beneficiadas.

La segunda fase del Programa Umbral se inició en *Octubre del 2009* y *ha finalizado en Abril del 2012*. Su objetivo principal fue *reducir la corrupción y fortalecer el estado de derecho en Paraguay* a través de un control más efectivo de los recursos públicos mediante tareas de prevención, control y sanción de hechos de corrupción.

La fase 2 del Programa incluyó seis áreas de trabajo. La estrategia que se ha seguido para alcanzar los objetivos incluye una serie de intervenciones, resumidas en los siguientes componentes:

1	COMPONENTE 1: Fortalecimiento de la Capacidad Investigativa del Ministerio Público	
2	COMPONENTE 2: Fortalecimiento del fuero contencioso administrativo y de los Sistemas de Control y Disciplinario Judicial	
3	COMPONENTE 3: Fortalecimiento de los Sistemas de Control Perfil: Prevención / Aplicación de Leyes	
4	COMPONENTE 4: Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Aduanas	
5	COMPONENTE 5: Fortalecimiento de la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual	
6	COMPONENTE 6: Fortalecimiento de la Policía Nacional	



MINISTERIO
PÚBLICO



COMPONENTE I Fortalecimiento de la Capacidad Investigativa del Ministerio Público

Se apoyó al Ministerio Público a fin de fortalecer la capacidad de investigación de hechos punibles a través de un laboratorio forense que brinde un sólido fundamento científico y un nuevo sistema de evidencias que contribuya a una labor fiscal efectiva, con la obtención de condenas.

Construcción, equipamiento y capacitación del personal de un **Laboratorio Forense** de última generación permite investigaciones más efectivas y con fundamento científico.





MINISTERIO
PÚBLICO

El nuevo **Sistema de Control de la Gestión Fiscal** está siendo implementado en 9 unidades fiscales de todo el país.

A fin de mejorar la institución en su estructura interna, se fortalecieron los **sistemas disciplinario y de control interno**, con mecanismos para realizar auditorías de gestión, investigar y sancionar negligencias e irregularidades cometidas por funcionarios y agentes fiscales.

El programa se ha enfocado igualmente en **fortalecer el profesionalismo** del Ministerio Público a través de una mejor gestión de los Agentes Fiscales. Esto permitirá que los mismos brinden un mejor servicio a la ciudadanía para combatir la delincuencia y la criminalidad.

A fin de que se cuenten con las herramientas e infraestructura necesarias, se ha construido, equipado y puesto en funcionamiento el **Laboratorio Forense y el Depósito Modelo de Evidencias**.

Este nuevo Depósito de Evidencias del Ministerio Público permite resguardar las evidencias en forma más segura y organizada para asegurar una investigación criminal de calidad y lograr mayor número de condenas en casos de corrupción.

Igualmente, se ha fortalecido la **Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción**, a través de capacitaciones en temas de alta complejidad en materia de delitos económicos, así como de una mejor coordinación con otras instituciones claves, como la Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda, la Dirección Nacional de Aduanas, y la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero, entre otras.



Evidencias bien manejadas y custodiadas en el nuevo Depósito Modelo son esenciales para esclarecer los delitos.



MINISTERIO
PÚBLICO

**EVIDENCIAS
TRASLADADAS
AL NUEVO
DEPÓSITO
MODELO**



MÁS DE
1.700

CASOS DE DENUNCIAS

ENTRE ENERO DE 2010 Y JUNIO DE 2011
A TRAVÉS DEL NUEVO SISTEMA DE QUEJAS
Y DENUNCIAS DEL PODER JUDICIAL



COMPONENTE 2

Corte Suprema de Justicia

El programa apoyó el fortalecimiento del **Tribunal Contencioso Administrativo** y de los **Sistemas de control y Disciplinario** dentro del Poder Judicial

El objetivo principal ha sido reducir la mora judicial a nivel general en el Tribunal Contencioso Administrativo y mejorar los controles internos dentro del Poder Judicial.

Al mismo tiempo se puso énfasis en mejorar el sistema de quejas y denuncias existente, especialmente en el interior del país, a fin de que los ciudadanos tengan esta herramienta para denunciar irregularidades y transparentar la gestión judicial.

Se ha trabajado en el Tribunal Contencioso, pues los casos administrativos que son resueltos por este tribunal están estrechamente vinculados a la corrupción, ya que incluyen casos de evasión fiscal, contrabando, medidas disciplinarias contra empleados públicos acusados de corrupción, etc. Por ello se ha trabajado a fin de re-estructurar el Tribunal Contencioso Administrativo, mejorar el desempeño de funcionarios y sobretodo reducir el tiempo necesario para que el tribunal concluya una causa.

Igualmente se han mejorado los **sistemas de control interno y medidas disciplinarias** a fin de detectar las causas de irregularidades en los procesos judiciales a través de auditorías de gestión.





El control interno sobre la gestión de jueces y funcionarios judiciales permite detectar irregularidades y realizar recomendaciones para mejorar la tramitación de los juicios. Esto beneficia a toda la ciudadanía que eventualmente recurra a la justicia para hacer valer sus derechos.

Como resultado del efectivo **Sistema de Quejas y Denuncias** puesto en marcha, durante el año 2011 se han presentado 84 denuncias en el interior del país, lo cual representa un 110% más que las denuncias presentadas antes del apoyo del Programa Umbral en esta área.

Otro resultado clave, en el año 2011 ha habido un **80% de aumento en el número de causas resueltas** por el Tribunal Contencioso Administrativo.

80%
de aumento

en el número de causas resueltas en el Tribunal Contencioso Administrativo, gracias a nuevos manuales de funciones y procedimientos, y a un efectivo proceso de reducción de la mora judicial.





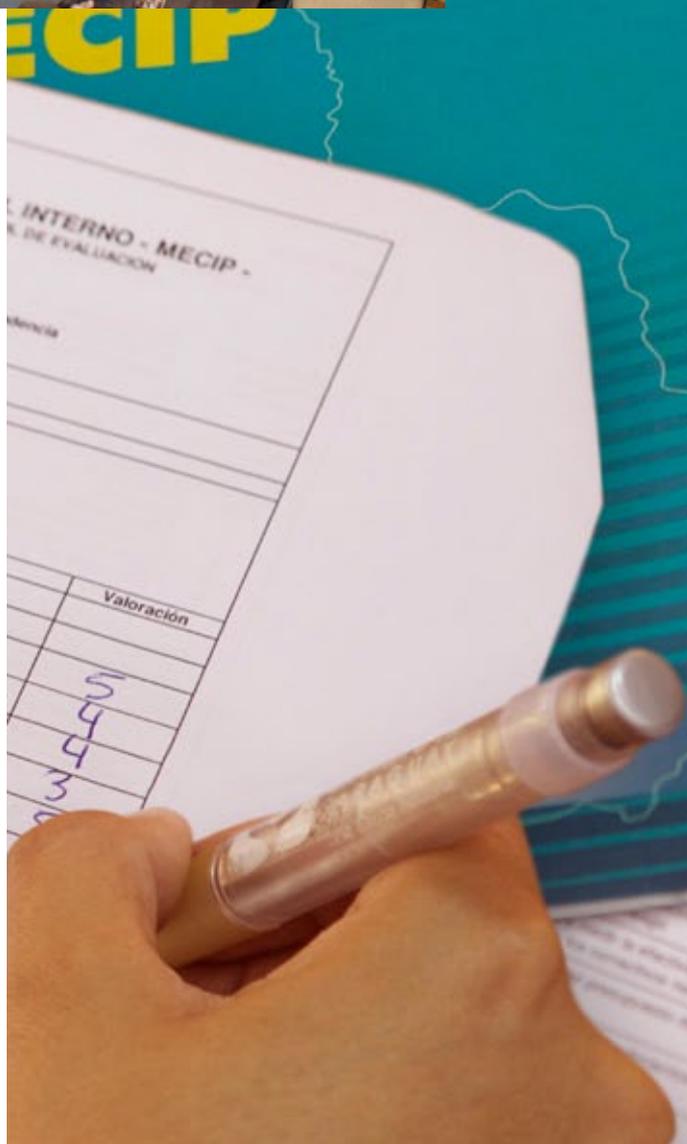
NO
RAGUAY

COMPONENTE 3

Sistemas de Control: Contraloría General, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

En este componente se trabajó en fortalecer los sistemas de control del sector público, enfocándose en tres objetivos fundamentales:

- Impulsar y extender la adopción del MECIP (Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay) de manera progresiva en las instituciones del Gobierno.
- Potenciar el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera del Gobierno) para aumentar la transparencia sobre el presupuesto de las instituciones, los ingresos y los gastos públicos.
- Transparentar y hacer más eficiente los sistemas de adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos e insumos, mejorar la comunicación pública y los servicios de acceso a la información del ciudadano.



El país **NO** contaba con una herramienta de control estándar. Ahora el **88%** de las instituciones del **Poder Ejecutivo** ya adoptaron formalmente el **MECIP**. Este gran salto se ha dado en solamente **3 años**, con mucho esfuerzo y compromiso de las instituciones.

El Listado Básico de Medicamentos, define los tipos de medicamentos necesarios para los puestos de salud, centros regionales, hospitales especializados, promoviendo una mejor provisión y abastecimiento.



Impulsar y extender la adopción del MECIP

El Programa Umbral ha apoyado la iniciativa del Gobierno de crear y poner en marcha el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP). El MECIP es una herramienta que ayuda a mejorar la gestión de las instituciones, aplicando prácticas modernas de control interno.

El MECIP ha sido adoptado ya en 88% de las instituciones del Poder Ejecutivo. A marzo de 2012, 54 instituciones evaluadas han completado las etapas de diseño y planificación de la implementación del MECIP, y de éstas, 28

están actualmente implementando los diferentes estándares de control con niveles satisfactorios.

Antes del Programa Umbral, el país no contaba con una herramienta estándar de control interno, vale decir, cada institución realizaba sus actividades de control sin criterios unificados y sin un marco de referencia técnico que fuera consistente. En tal sentido, lo que aporta el MECIP es justamente una estructura homogénea de control para todas las agencias del Gobierno. Dicha estructura se fundamenta en prácticas modernas de control interno a nivel internacional, teniendo en cuenta al marco legal y normativo del sector público en Paraguay. El MECIP consta de 29 estándares de control que las entidades públicas deben poner en práctica.

Entre otros aspectos, el MECIP establece que las instituciones deben contar con códigos de ética y protocolos de buen gobierno, así como políticas de desarrollo del talento humano con procedimientos transparentes de selección y evaluación del personal. Igualmente tienen que trabajar en base a un modelo de gestión por



Más medicamentos disponibles
para la gente.



procesos orientado a resultados, usando indicadores para evaluar el cumplimiento de los objetivos y las metas.

Con el MECIP, la estructura organizativa de una institución se elabora en función a las necesidades reales de los cargos y a la misión institucional. El modelo contempla además la utilización de mapas de riesgos y controles para su mitigación, el desarrollo de planes de mejoramiento institucionales, y la realización de rendiciones de cuentas de manera periódica.

Todos estos elementos favorecen una gestión más transparente y eficiente. En resumen, el MECIP contribuye a detectar irregularidades, pero sobre todo ayuda a generar controles preventivos y disuasivos para la comisión de hechos de corrupción.

Las instituciones tienen a su disposición un manual bien detallado del MECIP, el cual describe los principios, procesos, técnicas e instrumentos necesarios para la implementación progresiva de sus estándares de control. Por su parte, los órganos de control cuentan con manuales de



5 NUEVOS CAMIONES

PARA ENTREGA DE MEDICAMENTOS
E INSUMOS NECESARIOS A CADA
REGIÓN SANITARIA DEL PAÍS

El MECIP favorece una gestión más transparente y eficiente.



auditoría actualizados que ya están alineados al MECIP. Tal es el caso del Tesareko de la Contraloría General de la República, y el Manual de Auditoría Gubernamental emitido por la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

El protagonismo de la **Contraloría General de la República** y de la **Auditoría General del Poder Ejecutivo** ha sido un factor decisivo para el éxito de este componente. Ambas instituciones han ayudado a diseñar el Modelo Estándar de Control Interno, y han brindado apoyo a diferentes instituciones en afianzar el conocimiento y la diseminación de esta importante herramienta. A más de trabajar con estos dos órganos de control, el Programa ha brindado asistencia técnica directa a 10 instituciones de los tres poderes del Estado, seleccionadas por el Gobierno de Paraguay para apoyar sus respectivos procesos de implementación del MECIP.

Las instituciones participantes que recibieron asistencia técnica directa del Programa son las siguientes:

- **Ministerio de Educación**
- **Ministerio de Hacienda**
- **Ministerio de Salud**
- **Ministerio de Obras Públicas**
- **Ministerio de Agricultura y Ganadería**
- **Ministerio del Interior**
- **Dirección Nacional de Aduanas**
- **Ministerio Público (Fiscalía)**
- **Corte Suprema de Justicia**
- **Congreso Nacional**

Para poner en marcha el MECIP se ha hecho una gran inversión en los recursos humanos del país. Más de 2.000 funcionarios de las 12 instituciones han sido capacitados y recibieron asistencia técnica para implementar el MECIP en sus respectivas áreas. Así mismo, 475 funcionarios de

Capacitación continua es uno de los factores clave.



la Contraloría y de la Auditoría General han sido entrenados para dejar capacidad instalada y dar sostenibilidad al MECIP. Otro hito importante constituye la creación del Comité de Control Interno en el Poder Ejecutivo, presidido por el propio Presidente de la República e integrado por los principales ministros vinculados al control interno y la Auditoría General del PE, instituido para apoyar el mejoramiento continuo, la expansión y la sostenibilidad del MECIP.

Potenciar el SIAF para aumentar la transparencia de la Administración Financiera del Gobierno

El Programa Umbral ha apoyado al **Ministerio de Hacienda** en el desarrollo de una poderosa herramienta de control, el nuevo Sistema de Provisión de Informes y Reportes (SPIR), el cual a partir de datos proveídos por el SIAF (Sistema de Administración Financiera del Estado) producirá informes y reportes que permitirán un análisis detallado de la información financiera del estado, y que será de gran utilidad para analistas de las instituciones públicas que utilizan el SIAF e inclusive para la propia sociedad civil.

La base de datos del SIAF contiene informaciones muy relevantes sobre las finanzas, pero sin embargo, históricamente su uso ha estado limitado a funcionarios del nivel operativo, con un enfoque orientado a automatizar las operaciones financieras.

El SPIR expande las funcionalidades del SIAF brindando información financiera en línea sobre el presupuesto de las instituciones, los ingresos y los gastos públicos. El SPIR es una herramienta que sirve tanto para apoyar los procesos de toma de decisión del sector público, como para brindar información oportuna a los ciudadanos, a la sociedad civil, y a los organismos de control.

En tal sentido, SPIR cuenta con un Portal Web con reportes especialmente diseñados para las diferentes audiencias:

- Reportes Globales por Áreas para Directivos y Analistas Financieros del Ministerio de Hacienda.
- Reportes Específicos por Institución para sus respectivos Directivos y Auditores Institucionales.

- Reportes para Organismos de Control como la AGPE y la CGR.

- Reportes Selectos para la Sociedad Civil y para el Público en General.

SPIR cuenta además con un componente especializado de generación de reportes que permite a los usuarios avanzados generar fácilmente nuevos informes que pueden ser publicados en el Portal Web. Otro beneficio del SPIR es que el mismo incorpora datos no sólo del SIAF sino también de otros sistemas de información gubernamentales, de Contrataciones Públicas, de Aduanas y de Tributación, lo cual permite producir informes más completos sobre los ingresos y los gastos del sector público.

En el Ministerio de SALUD se ha trabajado a fin de hacer más transparente y eficiente el sistema de adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos e insumos. Al mismo tiempo se ha enfocado en mejorar la comunicación pública y los servicios de accesos de información al ciudadano.

Por primera vez en la historia de Salud Pública, el Ministerio de Salud cuenta con un Sistema de Información y Control de Inventarios Automatizados (SICIAP por sus siglas) que fue creado y diseñado por técnicos paraguayos para el control del movimiento de medicamentos e insumos desde el momento de la compra hasta la entrega al usuario final. Hoy funciona en línea, con un registro de stock de los medicamentos



entregados desde el nivel central a los niveles departamental y local, permitiendo controlar las existencias a nivel país, evitar desabastecimientos y vencimientos y realizar compras más oportunas.

Para facilitar los procesos de determinación de compra de insumos y medicamentos el país cuenta también por primera vez en su historia, con un Listado Básico de Medicamentos, que define los tipos de medicamentos necesarios para los puestos de salud, centros regionales, hospitales especializados y otros, promoviendo una correcta provisión y abastecimiento.

Información OPORTUNA

de **Contrataciones Públicas, Aduanas y Tributación**, con producción de informes más completos sobre los ingresos y los gastos del sector público.



COMPONENTE TRANSVERSAL / Participación ciudadana

El Programa Umbral II ha trabajado muy de cerca con organizaciones de la sociedad civil, buscando la participación más activa de estas organizaciones y el apoyo de la ciudadanía para alcanzar los logros establecidos. Las actividades se centraron en asistencia técnica para: 1) La creación y el fortalecimiento de centros de recepción de quejas, reclamos o denuncias de la ciudadanía en la Dirección de Aduanas y el Ministerio del Interior. 2) Mejorar los mecanismos de comunicación, rendición de cuentas y de Quejas y Denuncias del MSPyBS; y 3) Realizar donaciones a proyectos y actividades de organizaciones de la sociedad civil, transversal a los objetivos de las instituciones componentes del Programa.

ADUANAS - Fortalecimiento de la Oficina de Atención y Reclamos (CAR). Se creó y puso en marcha un sistema de quejas y denuncias a través del Centro de Atención y Reclamos (CAR). La nueva oficina creada cuenta con manuales de procedimientos y funciones, así como una herramienta informática que facilita el control y seguimiento de las quejas, reclamos, denuncias y consultas. El CAR inició su funcionamiento el 14 de diciembre de 2011.

Fortalecimiento de la Oficina de Reclamo Ciudadano (CRC) en el Ministerio del Interior. Se ha fortalecido la Oficina de Atención al Ciudadano y la Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención y se ha mejorado el sistema de recepción de denuncias por parte del ciudadano.

Se brindó asistencia técnica al MSPyBS para fortalecer los procesos de comunicación pública y rendición de cuentas a la ciudadanía y para capacitar a los técnicos de la red de comunicadores del MSPyBS.

Se promovió la participación y el control ciudadano en el MSPyBS, en especial al Sistema de Administración de Medicamentos e Insumos: Para ello, se elaboró un plan de trabajo conjunto que dio como resultado la realización de 40 audiencias públicas de rendición de cuentas para evaluar los resultados del control social al Sistema de Administración de Medicamentos e Insumos. Igualmente, se elaboró un Manual de Rendición de Cuentas para consejos Locales y Regionales de Salud y actualmente, el Ministerio de Salud publica en su sitio web toda la información relacionada a las reformas en la logística de medicamentos, incluyendo datos de licitaciones, proveedores y precios.

Se fortaleció el sistema y oficinas de quejas y denuncias del MSPyBS, con dotación de equipos y muebles a la Dirección de Comunicaciones del MSPyBS.

Se realizaron importantes proyectos con la sociedad civil, con logros resaltantes. Los proyectos fueron: 1) Conociendo a la Fiscalía (CIRD); 2) Una Superintendencia activa para una justicia más transparente (Semillas para la Democracia); 3) Incidencia para la transparencia en las políticas públicas de niñez y adolescencia en 5 municipios del Paraguay (Asunción, Luque, Villarrica, San Ignacio y Villa Elisa) (CDIA); 4) Veedores Ciudadanos para la integridad II (CEAMSO). Acceso a la información pública de la DNA como 1er paso para lograr la participación ciudadana (Tierra Nueva): Ser original, trae premio! (Fundación en Alianza); Legal e' te: Estudiantes contra la piratería y la falsificación (Alternativa); Fortalecimiento de los mecanismos de protección de los derechos industriales (APEP); Sumate a la seguridad en tu barrio (Alternativa).





TESTIMONIOS

“Nunca termina el tiempo de las capacitaciones para una persona, como ciudadano y más aún para hacer control sobre los recursos que tenemos de las instituciones públicas”

Estela Oscon
Presidenta de la Comisión Vecinal
“29 de Enero” del Barrio Mbocayaty
zona Campo Grande de Asunción



Ventanilla Única de Importación (VUI) fue creada a fin de optimizar los procedimientos de comercio exterior.

Con ella, las autorizaciones de importación que antes llevaban una semana, ahora se obtienen hasta en 24 horas.



COMPONENTE 4

Dirección Nacional de Aduanas

Se fortaleció la capacidad de Aduanas para reducir la evasión y la corrupción. Igualmente se ha hecho énfasis en mejorar los controles internos y auditorías. Este apoyo se realizó mediante el fortalecimiento de los **controles Anti-contrabando** a través del Departamento Técnico Aduanero de Vigilancia Especial (**DETAVE**) Sólo entre abril y junio de 2011, el DETAVE incautó tres veces más productos de contrabando que todo lo incautado antes de la creación de esta unidad en 2007.

Igualmente se ha implementado una **Ventanilla Única de Importación (VUI)** a fin de optimizar los procedimientos de comercio exterior. Con esta ventanilla, las autorizaciones de importación que antes llevaban hasta una semana, ahora se obtienen hasta en **24 horas**. El importador puede hacer seguimiento en línea de sus trámites, y así evitar costos innecesarios de

gestión y reducir las oportunidades de corrupción. Otro logro destacable es que se ha fortalecido la capacidad de control interno dentro de Aduanas, a través de la **Unidad de Asuntos Internos**. Se han concluido 47 investigaciones internas de irregularidades, de las cuales 30 han sido derivadas a las instancias correspondientes para su sanción. Igualmente, prosiguen 82 investigaciones iniciadas por la nueva Unidad de Asuntos Internos que involucran corrupción y malversación de fondos.

Durante el 2do. año del Programa se ha recaudado **US\$ 7,8 millones, por tasas y multas** a empresas importadoras y exportadoras que cometieron fraudes aduaneros. Otro logro muy importante para la ciudadanía fue la creación de un **Centro de Atención y Reclamos (CAR)**, con un efectivo sistema de quejas y denuncias a través de la nueva oficina, con manuales de procedimientos y funciones, así como una herramienta informática que facilita el control y seguimiento de las quejas, reclamos, denuncias y consultas. El CAR inició su funcionamiento el 14 de diciembre de 2011.



ENTRE ABRIL Y JUNIO DE 2011

DETAVE
INCAUTÓ

3

VECES MÁS
PRODUCTOS
DE CONTRABANDO

QUE TODO LO INCAUTADO ANTES DEL 2007

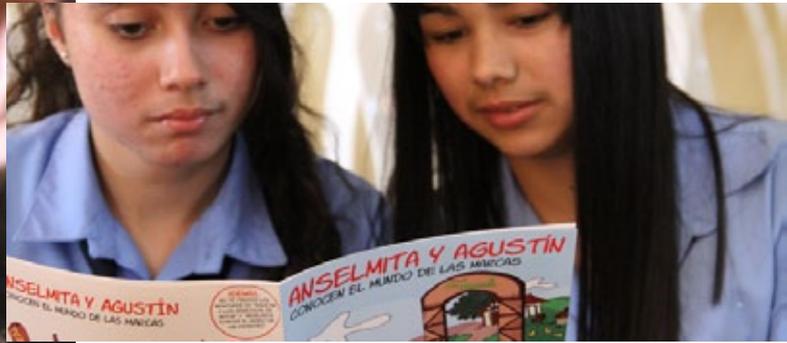




“CAIA logró la mayor incautación
de cocaína en la historia
del país, 860 kilos”

Diego Céspedes
Coordinación de Administración
de Investigaciones Aduaneras





COMPONENTE 5

Ministerio de Industria y Comercio

En este componente se ha apoyado el fortalecimiento de la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual.

El enfoque ha sido dar a conocer al público en general y especialmente a los jóvenes, la importancia de proteger la propiedad intelectual y los estragos causados por la falsificación y la piratería. El objetivo final ha sido **elegar el nivel de conocimiento de los jóvenes sobre los derechos de propiedad intelectual y sobre el impacto social y económico que produce la violación de estos derechos.**

Más de 11 mil jóvenes fueron sensibilizados y educados sobre lo que es la Propiedad Intelectual en Central, Alto Paraná e Itapúa. Se capacitaron a 1.200 docentes sobre el impacto social y económico que conlleva la violación de los derechos de propiedad intelectual.

3 CÓMICS EDUCATIVOS
REFERENTES A DERECHOS DE AUTOR, MARCAS Y PATENTES

MÁS DE **10.000** UNIDADES DISTRIBUIDAS

80.000 LECTORES
A TRAVÉS DE 4 EDICIONES ESPECIALES EN LA PRENSA



Se editaron 3 cómics educativos en un lenguaje atractivo y fácil de entender, con temas claves tales como derechos de autor, marcas y patentes. Además se ha llegado a más de 80.000 lectores a través de cuatro ediciones especiales en el diario ABC Color.

Se editó un compendio de leyes y regulaciones vigentes relativas a la Propiedad Intelectual, y también un Manual de Propiedad Intelectual para uso de docentes y alumnos de la educación escolar media. Un logro muy importante es que el Ministerio de Educación y Cultura ha integrado a su malla curricular el área de propiedad intelectual. Copias de este Manual han sido repartidas a colegios en todo el país.

MÁS DE

10.000
JÓVENES

SENSIBILIZADOS
Y EDUCADOS SOBRE
PROPIEDAD
INTELLECTUAL



“Lo interesante y fundamental de todo el Programa Umbral es que abarca todas las áreas, no solamente desde el ámbito jurídico, económico y legal, sino que también está abarcando la generación de conciencia y comprensión de la gravedad de lo que tiene que ver con propiedad intelectual”

Rodrigo Ferreiro
Guitarrista de Paiko



TESTIMONIOS



NUEVO PROGRAMA DE ESTUDIOS

- DERECHOS HUMANOS
- VIOLENCIA DOMÉSTICA
- TRATA DE PERSONAS,
- USO DE LA FUERZA
- ÉTICA



CLASES

70%

PRÁCTICAS Y TEÓRICAS

30%

COMPONENTE 6 Policía Nacional

Esta área se enfocó en fortalecer los sistemas de **control interno y disciplinario** mejorando la dirección de Asuntos Internos y Justicia Policial.

Para mejorar la **formación profesional** y fortalecer los sistemas de control interno de la Policía Nacional se diseñó el programa de estudios, incorporando nuevas áreas de estudio como derechos humanos, violencia doméstica, trata de personas, uso de la fuerza y ética. Otro cambio clave, de ahora en más las clases serán un 70% prácticas y 30% teóricas. Los policías egresarán con una mejor preparación técnica y velarán más eficazmente por la seguridad ciudadana. Por primera vez, la Policía cuenta con un Manual de Uso de Fuerza (oficiales y suboficiales) de la Academia y Colegio de Policía

con conocimientos de modernas técnicas de entrenamiento en habilidades policiales básicas. Se cuenta con una capacidad instalada para entrenar a los futuros policías y dar sostenibilidad a la asistencia técnica brindada por el Programa Umbral.

Otro aporte, se desarrolló un nuevo **reglamento disciplinario**, que regula y las faltas del personal policial. El reglamento anterior se encontraba desfasado e incompleto y esto generaba muchas veces la nulidad de los procedimientos administrativos.

En el área de comunicaciones, se ha mejorado la cobertura y la capacidad de la radio digital encriptada para el Gran Asunción, con la incorporación de 12 repetidoras y 2.000 licencias del programa "Capacity Plus". En el interior también se ha mejorado la capacidad, con 6 repetidoras móviles, antenas y 180 radios.





Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los conceptos y opiniones expresadas en la misma corresponden a los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de USAID ni del Gobierno de los Estados Unidos.

FICHA TÉCNICA

Coordinación general: Casals & Associates / USAID Paraguay
Redacción: Gabriela Frutos, Graciela Ávila, Alfonso Velázquez
Fotos: Danny Adorno
Producción general y diseño: Goiriz Imagen & Cía.
Impresión: AGR

Abril 2012
Asunción, Paraguay








PROGRAMA UMBRAL



www.programaumbra.gov.py

